

REINO UNIDO : La oficina de patentes ha resuelto que las invenciones formadas por software "peer-to-peer" no reúnen los requisitos legales de obtención de patentes.

La Oficina de Patentes del Reino Unido publicó en agosto la denegación de una patente a Sony para un programa de ordenador de intercambio de ficheros que permite a los usuarios obtener datos personales de la persona que intercambia el contenido.

Los examinadores de patentes denegaron la solicitud, ya que conforme al artículo 1 (2) de la ley británica de patentes de 1977, los programas de ordenador no son patentables como tal. La postura de los examinadores fue confirmada por el "Hearing Officer"

UNION EUROPEA : EURID ha suspendido 74.000 nombres de dominio y ha demandado a 400 registradores por incumplimiento de contrato

EURID, el Registro europeo de nombres de dominio de internet, ha suspendido 74.000 nombres de dominio .eu y ha demandado a 400 registradores por incumplimiento de contrato. Según este organismo, dichos nombres de dominio han sido adquiridos por tres sociedades que actúan como fachada de los registradores, con el fin de venderlos posteriormente a un precio superior. Esta práctica, conocida como "warehousing" o almacenamiento, constituye un incumplimiento del contrato entre EURID y los registradores.

Una vez se emita una decisión judicial sobre este asunto, EURID liberará los nombres de dominio, estando disponibles para su registro.

Según datos de este organismo, desde el lanzamiento del dominio .eu, se han registrado más de dos millones de direcciones .eu, siendo el tercero más popular de Europa y el séptimo a nivel mundial.

UNION EUROPEA : Nueva ampliación de los países miembros con la incorporación de Bulgaria y Rumania

A partir del 1 de enero de 2007 estos dos países pasarán a formar parte de la Unión Europea. En lo referente a los sistemas de la marca comunitaria y los dibujos y modelos comunitarios, tal y como sucedió en 2004 tras la incorporación de 10 nuevos miembros, se producirá la extensión automática de las marcas comunitarias y los dibujos y modelos comunitarios y el mantenimiento de los derechos anteriores.